





NIT.899.999.055-4



Bogotá D.C., 11-09-2015

PARA: DIRECCIONES TERRITORIALES

DE: Director de Transporte y Tránsito (E).

ASUNTO: Validación huella ciudadanos contra la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En marco de desarrollo del Contrato 033 de 2007, en el cual se establece que la validación de la huella de los ciudadanos se debe hacer contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la plataforma HQ-RUNT se está preparando para dar cumplimiento a esta obligación.

En virtud de lo anterior, el próximo 19/09/2015 se hará el despliegue de la versión 41 y para el correcto funcionamiento en los computadores que interactúan con la plataforma HQ-RUNT se requiere que la Concesión RUNT, de forma remota realice el siguiente procedimiento en dichos computadores, por lo cual deben dejar encendidos los computadores el día viernes 18 de Septiembre de 2015:

1. Desinstalar el componente Active RUNT.

2. Realizar la instalación del mismo siguiendo el instructivo.

El domingo 20 de Septiembre de 2015, día en el que no hay servicio al usuario, en horas de la tarde debe ir, al menos, un funcionario a cada una de la Direcciones Territoriales para que ingrese al aplicativo HQ-RUNT y verifique que cada uno de los dispositivos biométricos funciona correctamente, y con ello evitar afectaciones a los ciudadanos el día lunes 21.

Cabe anotar que el día 20/09/2015 la Concesión RUNT prestará sus servicios a través de la mesa de ayuda para atender todas las inquietudes relacionadas con inconvenientes que se puedan presentar en la verificación.

Esperamos que todas las Direcciones Territoriales den aplicación a las instrucciones impartidas en la presente circular, y evitar contratiempos en su operación.

Cordial saludo,

DAVID BECERRA FONSECA

Copia: Dra. Delia María Flechas Reyes - Gerente de Proyecto - Concesión RUNT S.A.

Dr. Gerardo García Londoño - Director de Interventoría - REDCOM Ltda.